



# AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 25 de junio de 2012, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **1.- DECLARACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN Y MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE JULIO Y AGOSTO:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda declarar el carácter ordinario de la sesión.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR, DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2012:**

Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el día 23 de abril de 2012 y dando por leída la misma, y hallándola conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación.

## **3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 2.733 a la núm. 3.013 del año 2012, ambos inclusive, así como sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 4 y 11 de junio de 2012.

## **4.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 2544 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO DEL INTERVENTOR MUNICIPAL:**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Resolución número 2544.

## **5.- ORDENANZA FISCAL NÚM. 8/2012 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL:**

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV, y doce votos en contra del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

## **6.- ORDENANZA FISCAL NÚM. 13/2012 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS:**

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV y doce votos en contra del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente la MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA REDACCIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA DE REGULACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EN DEPORTES QUE CONTEMPLE BONIFICACIONES DEL 50% PARA LOS COLECTIVOS MÁS NECESITADOS:**

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos en contra de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV, y doce votos a favor del Grupo Popular, acuerda desestimar la moción del Grupo Popular para la redacción de una nueva Ordenanza de regulación de los precios públicos en deportes que contemple bonificaciones del 50% para los colectivos más necesitados.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA PRIORIZAR Y HACER EFECTIVO EL PAGO INMEDIATO DEL IMPORTE QUE QUEDA POR LA EXPROPIACIÓN DE LA RONDA SUDOESTE:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción del Grupo Popular para priorizar y hacer efectivo el pago inmediato del importe que queda para la expropiación de la Ronda Sudoeste.

**9.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA RECLAMAR A LA GENERALITAT VALENCIANA EL PAGO DE LAS DEUDAS Y LOS INTERESES DEL PLAN DE AJUSTE MUNICIPAL:**

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, IV y EUPV y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la moción del Grupo Socialista para reclamar a la Generalitat Valenciana el pago de las deudas y los intereses del Plan de ajuste municipal.

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA RECLAMAR A LA GENERALITAT VALENCIANA EL PAGO DE LOS PROGRAMAS EMCORP Y PAMER:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción del Grupo Socialista para reclamar a la Generalitat Valenciana el pago de los programas EMCORP y PAMER.

**11.- MOCIÓN DEL GRUPO ESQUERRA UNIDA SOBRE LA LINEA 2 DEL TRAM:**

El Ayuntamiento Pleno, por veintidos votos a favor de los Grupos Socialista, EUPV, IV y PP, y tres votos en contra del Grupo BNV, acuerda aprobar la moción del Grupo Esquerra Unida sobre la línea 2 del Tram.

**12.- MOCIÓN DEL GRUPO BNV PARA INSTAR A LA GENERALITAT VALENCIANA A ASUMIR EL 10% DEL COSTE DE LOS MEDICAMENTOS QUE HAN DE ASUMIR LOS PENSIONISTAS:**



## AJUNTAMENT DE VILA-REAL

El Ayuntamiento Pleno, habiéndose producido un empate en la votación de 12 votos a favor y 12 votos en contra, y de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectúa una nueva votación, y, persistiendo el empate, se aprueba la moción del Grupo BNV para instar a la Generalitat Valenciana a asumir el 10% del coste de los medicamentos que han de asumir los pensionistas, con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

### **13.- MOCIÓN DEL GRUPO BNV PARA COMBATIR EL PARO JUVENIL:**

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los Grupos Socialista, BNV e IV, y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la moción del Grupo BNV para combatir el paro juvenil.

### **14.- ASUNTOS DE URGENCIA:**

#### **14.1.- PROPOSTA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN PARA SOLICITAR A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN BECA DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS FORZOSAMENTE EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA 2012-2013:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Concejala de educación para solicitar a la Conselleria de Educación beca de transporte para los alumnos escolarizados forzosamente en el proceso de admisión de alumnos de infantil y primaria 2012-2013.

#### **14.2.- MOCIÓN DEL GRUPO INICIATIVA POR EL MATRIMONIO IGUALITARIO:**

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los Grupos Socialista, BNV e IV, y doce votos en contra del Grupo Popular, lo que no constituye la mayoría absoluta requerida, acuerda no declarar la urgencia de la moción del Grupo Iniciativa por el matrimonio igualitario y, en consecuencia, la no procedencia de su debate.

#### **14.3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGRICULTURA EN REFERENCIA AL DOCUMENTO DE POSICION DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS UNIO DE LLAURADORS Y FEPAC DE VILA-REAL:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda instar a todos los grupos Municipales a adherirse y dar soporte al documento de posición de las organizaciones agrarias Unió de Llauradors y Fepac de Vila-real.

#### **14.4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 25/2006 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GUARDERÍA INFANTIL:**



El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Concejal delegado de Hacienda sobre derogación de las ordenanzas 25/2006 reguladora del precio público por prestación de servicios en la guardería infantil.

**15.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Vila-real, a 20 de agosto de 2012.

El Alcalde,



El Secretario,

